

**RESOLUCION N° 33-2013**

**ADJUDICACION DEL CONTRATO**

**“SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE MANUAL DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y REVISION DE ESTATUTO ORGANICO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GESTION POR PROCESOS”**

Dra. Miryam Judith González Morocho, en calidad de Registradora del Propiedad del cantón Cuenca (E), conforme consta de la acción de personal de fecha 3 de septiembre de 2013, suscrita por la Dra. Andrea Brasales Jiménez, Registradora de la Propiedad del cantón Cuenca (Titular).

**CONSIDERADO**

**Que**, mediante Resolución Numero 30-2013, de fecha 23 de Octubre de 2013, la Registradora de la Propiedad (E), autorizo el inicio del proceso de Contratación Directa Consultoría CDC-RPCC-001-2013, para la contratación del **“SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE MANUAL DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y REVISION DE ESTATUTO ORGANICO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GESTION POR PROCESOS”**. Y aprobó los pliegos del proceso.

**Que** la convocatoria para el proceso de Contratación Directa Consultoría se publicó en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). En fecha 24 de Octubre de 2013.

**Que**, la fecha límite para la recepción de la oferta fue el 31 de Octubre de 2013, y se recepto la oferta de la Ing. Marcia Pulla Coronel.

Que, en fecha 7 de Noviembre de 2013 se procedió a calificar la oferta recibida conforme consta del Acta de calificación publicada en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), de acuerdo al siguiente detalle: Oferta presenta por la Ing. Marcia Beatriz Pulla Coronel luego de haber corregido errores contenidos en los formularios 4A, 8 y haber adjuntado el formulario 9 se procede a habilitarla dentro del

proceso de contratación, por cumplir con todos los requerimientos técnicos y procesales exigidos.

**Que**, con fecha 12 de Noviembre de 2013, se realizó la negociación, acordándose un 2% de rebaja en el valor del presupuesto, esto es 2.499.00 (DOS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100), sin incluir el IVA.

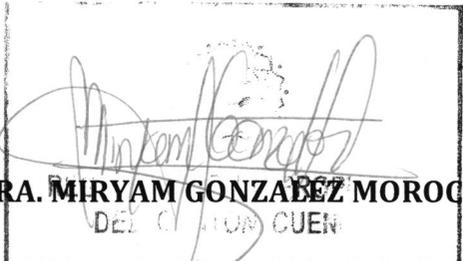
**Que**, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del Reglamento de la LOSNCP, se encuentra que la oferta presentada por la Consultora Ing. Marcia Beatriz Pulla Coronel, ha cumplido con todos los requisitos exigidos en los pliegos, y su oferta económica es conveniente a los intereses institucionales;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**RESUELVE**

- 1.-Adjudicar el contrato para la contratación del **"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE MANUAL DE CLASIFICACION DE PUESTOS Y REVISION DE ESTATUTO ORGANICO DE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GESTION POR PROCESOS"** Por el monto de (2.499.00) DOS MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA.
- 2.- Disponer se proceda a la elaboración del respectivo contrato para lo cual se deberá solicitar la documentación pertinente.
- 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de compras públicas.

Dado y firmado en el Registro de la Propiedad, el 12 de Noviembre de 2013.



**DRA. MIRYAM GONZALEZ MOROCHO**  
DEL CANTON CUENCA

**REGISTRDORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA (E)**